



RESOLUCION No. 0251-AD-82

Lima, 18 de MAYO de 1982

Visto el expediente de la Federación Peruana de Billar solicitando autorización para asistir al Campeonato Mundial de Billar a realizarse en la ciudad de Guayaquil, Ecuador del 21 al 30 de Mayo de 1982.

CONSIDERANDO

Que, por Decreto Legislativo N°135 del 12 de junio de 1981 se ha derogado los Decretos Leyes Ns. 19058 y 19305 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial N°0667-ED-81 del 25 de junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la realización de Actividades Deportivas Internacionales en el país y la participación de representaciones deportivas nacionales en el extranjero.

De conformidad con el Decreto Legislativo N°135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial N°0667-ED-81; y

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE

Primero.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Billar para que su representante señor HUMBERTO SUGUIMIZU HONDA, participe en el Campeonato Mundial de Billar a 3 Bandas, y al señor EDUARDO JAUREGUI, Delegado ante el Congreso Mundial de este deporte que se realizará en Guayaquil - Ecuador del 21 al 30 de Mayo de 1982.

Segundo.-La presente actividad no irrogará gasto al Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y comuníquese;

SVM.  
MMB.glm.  
c.c.: JEF.  
D. E.  
F. P. B.  
DINAD.  
Exp.: 1460.



ING° JOSE TONG MATOS  
DIRECTOR EJECUTIVO  
p. JEFE DEL IPD.

